



CONTRATO N° 39/2016

LPN N° 79/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 119 de fecha 26 de febrero de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, domiciliada en Capitán Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benítez, Stma. Trinidad, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Magín Rodrigo Gamarra Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 3.831.185 según Poder General con Escritura N° 63; inscripto por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. N° 712, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (c) La oferta del Proveedor;
- (d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia, entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

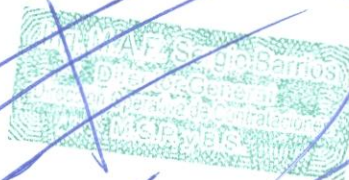
Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	17	0	350	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 300.033.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 79/2015 - ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 119 de fecha 26 de Febrero de 2016

Magín Rodrigo Gamarra
C.I. N° 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.I



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

ORIGINAL 01

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es por un monto mínimo de Gs. 5.370.121.800 (Guaraníes cinco mil, trescientos setenta millones, ciento veinte y un mil ochocientos) y por un monto máximo de Gs. 6.578.795.600 (Guaraníes seis mil, quinientos setenta y ocho millones, setecientos noventa y cinco mil seiscientos)

Ítem*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Cant. Mínima (IVA incluido)**	Precio Total Cant. Máxima (IVA incluido)**
8	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	Gramos	Unidad	Enterex Diabetic	EE.UU.	2.766.000	3.200.000	316	874.056.000	1.011.200.000
9	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Gramos	Unidad	Inmunex Plus	EE.UU.	3.002.400	3.002.400	950	2.852.280.000	2.852.280.000
11	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	Unidad	Enterex Karbs	EE.UU.	1.761.000	3.522.000	165	290.565.000	581.130.000
12	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	Unidad	Glutapak R	EE.UU.	35.160	70.320	3.080	108.292.800	216.585.600
13	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	Unidad	Abintra	EE.UU.	100.800	159.300	2.000	201.600.000	318.600.000
17	Formula Semielemental para hepáticos	Gramos	Unidad	Enterex Hepatic	EE.UU.	802.560	1.230.000	1.300	1.043.328.000	1.599.000.000
TOTAL									5.370.121.800	6.578.795.600

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 31-852441-07 del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre del 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
PARA LOS ÍTEMS DEL 01 AL 20	Cantidades Mínimas 50% de la cantidad mínima: El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitidas por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.	PARQUE SANITARIO MARIANO ROQUE ALONSO Dirección: General Santos esquina Portugal. Teléfono: 3294235 Lic. Sergio Rolando Fariñas Siquiera Director General de Administración y Finanzas M.O.P. y G.S.
	Saldo de la cantidad mínima: Según necesidad de los servicios a partir de la recepción de las Órdenes de Entrega emitidas por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, hasta los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	
	Cantidad máxima: Según necesidad de los servicios a partir de la recepción de las Órdenes de Entrega emitidas por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, hasta los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del Proveedor.	

Los plazos de entrega serán computados en días corridos

Magnus Rodríguez Jamaru
C.I. N° 8.831.285 - Apoderado
M.O.P. - FAAMA S.A.

